

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 30 DEL AÑO 2014.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

ACTA DE CIERRE DE VERIFICACIÓN.- DE DOCUMENTOS DE LOS SOLICITANTES DE CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE MOTOTAXI EN LA LOCALIDAD DE ESPINAL, MUNICIPIO DE ESPINAL, OAXACA.



Secretaría de Vialidad y Transporte
Gobierno del Estado de Oaxaca



EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS CC. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GARFIAS, LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN TEJEDA RODRÍGUEZ Y LICENCIADO CASIMIRO CARBAJAL DÍAZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, DIRECTORA DE CONCESIONES Y DIRECTOR JURÍDICO, RESPECTIVAMENTE DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR EL CIERRE DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOLICITANTES DE CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE MOTOTAXI, EN LA LOCALIDAD DE ESPINAL, MUNICIPIO DE ESPINAL, OAXACA, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, Y CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, 66 Y 73 DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PRACTICADO POR LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI EN LA LOCALIDAD DE ESPINAL, MUNICIPIO DE ESPINAL; EN EL CUAL SE ESTABLECIERON LOS REQUISITOS A CUMPLIR Y QUE LA RECEPCIÓN SE REALIZARÍA EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE:-----

CON BASE EN LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO.- CON BASE EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD REALIZADO PARA LA LOCALIDAD DE ESPINAL, MUNICIPIO DE ESPINAL, OAXACA, SE CONCLUYÓ, QUE ES NECESARIO AUMENTAR EL TRANSPORTE PÚBLICO EN SIETE (7) VEHÍCULOS, EN LA MODALIDAD DE TAXI, POR LO QUE, EN SU OPORTUNIDAD Y CONFORME A LA LEY, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE FIJO FECHA Y HORA PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, MISMAS QUE DIERON UN TOTAL DE SEIS (6); LO ANTERIOR, UNA VEZ SATISFECHOS EN SU TOTALIDAD LOS REQUISITOS DE LEY, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO ESTA AUTORIDAD, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA.-----

SEGUNDA.- EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, SE VERIFICÓ LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA A EFECTO DE SELECCIONAR A LOS SOLICITANTES ELEGIBLES PARA CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN, TENIENDO COMO RESULTADO, A ESTA FECHA, QUE LOS SOLICITANTES QUE POR EL MOMENTO REÚNEN LOS REQUISITOS PARA SOMETERSE AL REFERIDO PROCEDIMIENTO SON SEIS (6), Y PARA EL EFECTO DE LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:-----

N/P	NOMBRE	CURP
1	ALBERTICO ESCOBAR FUENTES	FQFA681113HDCSN00Q
2	ALVARADO MORENO CARLOS VICENTE	AAMC700311HOCRLR04
3	ALVARADO TOLEDO MIGUEL	AATM611220HOCCLG09
4	DANIEL FUENTES LOPEZ	FULD740813HOCNPN06
5	ENRIQUEZ CRUZ PECTOR	EKCH701126HOCNRC04
6	JIMENEZ RIOS NEMESIO	JIRN740513HOCMSN00Q

TERCERA.- EN TÉRMINOS DE LA BASE CUARTA DE LA YA MENCIONADA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, LA SECRETARÍA PODRÁ EXPEDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PREVIO PAGO DE DERECHOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA MENCIONADA, SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS FE.-----

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA MENCIONADA, SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----



LIC. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GARFIAS,
SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE
2010 - 2015

LIC. MARÍA DEL CARMEN TEJEDA RODRÍGUEZ,
DIRECTORA DE CONCESIONES.

LIC. CASIMIRO CARBAJAL DÍAZ,
DIRECTOR JURÍDICO.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO